

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2002.


Visto lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 386/99,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Renault modelo 21 -dominio colocado WAP 007, anterior B 2.741.125-, dispuesta por resolución N° 386/99, y en consecuencia, asignar al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 7 el vehículo marca Land Rover modelo Discovery, dominio colocado BGI 406.

2º) Registrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Julio


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION